

HURI-AGE

Red Tiempo de los Derechos



Papeles el tiempo de los derechos

CAMBIO CLIMÁTICO E INTERSECCIONALIDAD

Karlos A. Castilla Juárez

Doctor en Derecho por la Universitat Pompeu Fabra
Institut de Drets Humans de Catalunya

Palabras Clave: Cambio Climático, Interseccionalidad.

Key Words: Climate Change, Intersectionality.

Número: 23 Año: 2022

ISSN: 1989-8797

Comité Evaluador de los Working Papers “El Tiempo de los Derechos”

María José Añón (Universidad de Valencia)
María del Carmen Barranco (Universidad Carlos III)
María José Bernuz (Universidad de Zaragoza)
Rafael de Asís (Universidad Carlos III)
Eusebio Fernández (Universidad Carlos III)
Andrés García Inda (Universidad de Zaragoza)
Cristina García Pascual (Universidad de Valencia)
Isabel Garrido (Universidad de Alcalá)
María José González Ordovás (Universidad de Zaragoza)
Jesús Ignacio Martínez García (Universidad of Cantabria)
Antonio E Pérez Luño (Universidad de Sevilla)
Miguel Revenga (Universidad de Cádiz)
Maria Eugenia Rodríguez Palop (Universidad Carlos III)
Eduardo Ruiz Vieytez (Universidad de Deusto)
Jaume Saura (Instituto de Derechos Humanos de Cataluña)

Cambio climático e interseccionalidad

Karlos A. Castilla Juárez*

En los diversos análisis de los efectos del cambio climático¹ sobre los seres humanos, la pobreza y el desarrollo son dos factores presentes en prácticamente toda identificación de vulnerabilidad. En algunos casos, para mostrar la relación que hay entre la pobreza y la mayor afectación de los impactos de fenómenos meteorológicos extremos causados por el cambio climático, o para enfatizar que sociedades con altos niveles de inequidad son menos resistentes al cambio climático. En otros casos, para evidenciar que las personas y los países denominados como menos desarrollados son los que menos han hecho para generar el cambio climático, pero quienes más problemas enfrentan para su mitigación² y adaptación³. También, para alertar de que el número de personas en situación de pobreza y la desigualdad aumentará en los próximos años como consecuencia directa de los efectos del cambio climático.

Lo que pocas veces se hace es mostrar que dentro de la pobreza no todos los efectos son iguales, pues dentro de la pobreza se pueden ubicar personas con características personales muy diversas en todas las regiones del mundo, con lo que los grados de afectación no son uniformes ni idénticos en todos los casos, ni en todas las regiones ni en todos los países del mundo.

El Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) en su último informe (2022)⁴, al hablar de la vulnerabilidad ante el cambio climático, se ha

* Investigador del Institut de Drets Humans de Catalunya, profesor asociado de la Universitat Pompeu Fabra.

¹ De conformidad con el artículo 1.2 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, por "cambio climático" se entiende un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.

² La "mitigación" significa hacer que los efectos del cambio climático sean menos graves evitando o reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera. Lo cual se traduce en una intervención humana que reduce las fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero o mejora los sumideros.

³ La "adaptación" significa prever los efectos perjudiciales del cambio climático y adoptar las medidas apropiadas para prevenir o minimizar los daños que puedan causar, o aprovechar las oportunidades que pueden surgir. Por tanto, incluye todos los procesos de ajuste a los efectos actuales y futuros del cambio climático.

⁴ IPCC Sixth Assessment Report. Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability. Disponible en: <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/>

dado cuenta de lo antes señalado y ha establecido que la vulnerabilidad es un fenómeno dinámico multidimensional conformado por la intersección histórica de desigualdades y procesos políticos, económicos y culturales contemporáneos de marginación. Es decir, pone en evidencia después de muchos años de análisis que la vulnerabilidad actual tiene cargas históricas y que el factor económico es tan solo uno de los componentes de la marginación y la vulnerabilidad.

Pero no solo eso, el IPCC establece de manera expresa y amplia que la intersección del género con la raza, la clase, la etnia, la sexualidad, la identidad indígena, la edad, la discapacidad, los ingresos, la condición de migrante y la ubicación geográfica a menudo agravan la vulnerabilidad ante los impactos del cambio climático, al exacerbar la inequidad y crear más injusticia. Con lo que, sin duda, el IPCC da un paso muy importante para alertar de que la pobreza es un factor común identificable en la vulnerabilidad frente al cambio climático, pero cuando inciden al mismo tiempo otras características personales históricamente discriminadas, se potencia el riesgo de sufrir afectaciones por los fenómenos meteorológicos extremos causados por el cambio climático.

De acuerdo con el IPCC, los impactos climáticos en la salud, los medios de vida y el bienestar se sienten de manera desproporcionada en la población urbana, y las personas más marginadas económica y socialmente son las más afectadas. Pero en su informe 2022 va más allá y de manera insistente señala que es evidente que esas vulnerabilidades varían según la ubicación y están formadas por procesos cruzados de marginación, incluidos los derivados del género, la clase, la raza, los ingresos, el origen étnico, la edad, el nivel de discapacidad, la sexualidad y la orientación de género no conforme.

Quedando claro en ese sentido que las respuestas ante la marginación económica y social en el cambio climático no pueden ser uniformes, ni deben construirse teniendo en mente solo un perfil de personas, ya que los riesgos varían a pequeña escala entre las comunidades y sociedades y también entre las personas dentro de las sociedades, dependiendo, por ejemplo, de las desigualdades que se entrecruzan y de factores específicos del contexto, como la cultura, el género, la religión, la discapacidad o el origen étnico.

Es decir, que las desigualdades sociales como el género, la etnia y el nivel de ingresos, que varían según el tiempo y el lugar, pueden superponerse, incrementando las posibilidades de agravar la vulnerabilidad al cambio climático. Con lo que muy difícilmente será igual la vulnerabilidad de una familia en una ciudad, a la de una persona en una comunidad, o de los productores agrícolas, de las comunidades dependientes de sus recursos naturales, de una mujer indígena, de una niña negra, de un hombre con discapacidad, de una persona transexual, etc., a pesar de que habiten en un mismo país.

En ese sentido, el IPCC invita a superar los modelos de análisis basados en categorías binarias y estáticas (es decir, hombres versus mujeres), pues las vulnerabilidades sociales son dinámicas y se entrecruzan, por lo que resulta necesario incluir más variables, más causas de desigualdad, más profundidad en la identificación del origen de la pobreza y la marginación, pero no de manera aislada, sino entendiendo cómo se potencian y exacerbaban entre sí en cada ciudad, país o región del mundo.

El IPCC nos dice que para comprender la vulnerabilidad es necesario estudiar las identidades socioculturales específicas y el contexto político y ambiental en relación con el estrés climático. Es decir, que no es posible seguir construyendo modelos generalizadores a partir de una categoría amplia como puede ser marginación o pobreza, sino que hay que entrar con mayor detalle a aspectos específicos de la vulnerabilidad concreta que se quiera identificar.

Es tal el interés del IPCC que en su informe señala la necesidad de abordar las desigualdades a través de una *perspectiva interseccional*, apuntando que las estrategias interseccionales consideran las múltiples formas de opresión estructural experimentadas a nivel local y, en el contexto de la adaptación, sirven para explicar cómo se producen o exacerbaban las vulnerabilidades.

Además, la interseccionalidad es central para desarrollar la resiliencia en las comunidades, pues la inclusión deliberada de la interseccionalidad en las alianzas con las comunidades puede empoderar a los grupos socialmente excluidos y resaltar los problemas de justicia, al tiempo que alinea las agendas con las prioridades de desarrollo local. Un enfoque interseccional, dice el IPCC, ayuda a capturar mejor la diversidad de estrategias de adaptación que hombres y mujeres asumen frente al cambio climático, sumando a eso aspectos más particulares del conjunto de características personales que

pueden acumularse en un ser humano, como la raza, el origen nacional o étnico, el género, la clase social, la edad, la nacionalidad, etc., que revelan realidades más complejas.

Se confirma así que la mirada que aporta la *perspectiva interseccional* busca llenar los vacíos que han dejado en el devenir histórico la igualdad y la no discriminación⁵. La *perspectiva interseccional* puede —más bien, debe— emplearse en todos los movimientos de reivindicación de derechos, de construcción de igualdad, de trabajo para poner fin a los sistemas de discriminación, opresión y desventaja que existen en toda sociedad. Por lo que, era evidente que esto llegaría a los análisis de los efectos del cambio climático, ya que las categorías pobreza, marginación y desarrollo son insuficientes en un mundo históricamente desigual, endémicamente opresor de determinadas características personales y altamente injusto frente quienes más recientes los efectos del cambio climático.

En el ámbito del cambio climático, por su carácter global, se constata que no todas las formas de desigualdad operan de la misma forma en todas las regiones del mundo e incluso dentro de un mismo país. Se debe, por tanto, conocer en detalle las formas de opresión y desventaja de cada característica personal y en cada lugar, solo así dispondremos de una perspectiva completa para poner fin a la discriminación y dar pasos en la construcción de la pretendida igualdad en los trabajos de mitigación y adaptación al cambio climático. Conocer todas las causas de vulnerabilidad que hay en una comunidad, ciudad, región, país o zona geográfica determinada ayudará a establecer cómo se potencian entre sí y, con eso, a tomar medidas más efectivas en la mitigación y adaptación al cambio climático.

Toma total sentido aquí la idea de la *perspectiva interseccional cosmopolita*⁶. Esto es, observar cómo operan y se exacerban varias formas de discriminación de manera conjunta en contextos sociales diferentes en todas las regiones del mundo. Entendiendo que no hay modelos ni perspectivas únicas, universales o fijas para observar la interseccionalidad, ya que incluso entre dos regiones de un mismo país puede haber

⁵ Castilla, Karlos, "Interseccionalidad: un paso más en el largo camino por la igualdad", en *Papeles El tiempo de los Derechos*, No. 18, 2020, 8p.

⁶ Idea introducida en el documento: "Interseccionalidad: un paso más en el largo camino por la igualdad", *Papeles El tiempo de los derechos*, N°. 18, 2020.

diferencias en la forma en la que se exacerban las formas de desigualdad presentes en cada caso.

Obviamente, esto no implica perder de vista los privilegios, las estructuras de poder dominantes y las opresiones que por las exclusiones históricas son comunes y globalizadas. Sino, simplemente, que no se puede imponer una sola forma de ver la manera en cómo actúan las desigualdades de acuerdo a las características personales que se tienen, ni pretender construir soluciones globales a partir de categorías que pueden tener múltiples variables en su análisis más concreto comunidad a comunidad, país a país.

A pesar de estos avances, tal y como lo confirma el IPCC, hay pruebas de que las estrategias de adaptación al cambio climático actuales no incluyen suficientemente la reducción de la pobreza y los determinantes sociales subyacentes de la vulnerabilidad humana, como el género, el origen étnico y la gobernabilidad. Es decir, que a pesar de la alta confianza en la importancia que tiene el tomar en cuenta lo que muestra la *perspectiva interseccional* en la implementación de políticas ambientales justas, existe evidencia limitada de su inclusión explícita en las políticas de adaptación al cambio climático.

Parece que por ahora los pasos se están dando en los diagnósticos, pero no en las soluciones. Es decir, que se está abriendo paso la *perspectiva interseccional* en posibilidad de identificar la vulnerabilidad de una manera más amplia y detallada al considerar todas las desigualdades que se exacerban dentro de la desigualdad económica o social, pero sigue sin abrirse la participación efectiva a toda la sociedad a los procesos de planificación e implementación de la adaptación, respecto a quién recibe las inversiones, quién y qué se beneficia de ellas, quién toma las decisiones clave con respecto a los ajustes a través del tiempo, etc.

Siendo eso especialmente importante porque, como lo afirma el IPCC, la adaptación bien intencionada puede exacerbar las vulnerabilidades pasadas y existentes y socavar los medios de subsistencia. Es decir, que no basta con querer hacer bien las cosas porque se cree que se ha hecho un buen diagnóstico, sino que se debe dar voz, participación y decisión a quienes han sido históricamente excluidas, pues el desarrollo inclusivo y sostenible a nivel local puede reducir la vulnerabilidad de mejor forma que las soluciones

técnicamente perfectas pero excluyentes y perpetuadoras de las desigualdades previamente existentes.

Con lo que la *perspectiva interseccional* debe ser entendida en los análisis y soluciones frente al cambio climático no sólo como una especie de palabra de moda o tendencia obligada de análisis, sino más bien como una oportunidad para explorar la dinámica de identidades coexistentes en las personas, para salir de los análisis de la discriminación y desigualdad desde categorías fijas inflexibles, para no perder de vista y tener siempre presente que las estructuras de desigualdad, opresión y discriminación se agravan cuando diferentes formas de éstas operan de manera conjunta, multiplicándose y estimulándose mutuamente. Por lo que es importante no sólo su identificación, sino también que estén presentes activamente en la toma de decisiones e implementación de la mitigación y adaptación al cambio climático.

Conceptos como vulnerabilidad, interseccionalidad y justicia climática brindan información importante sobre cómo los impactos sociales del cambio climático están influenciados y determinados por contextos de desarrollo social más amplios. Pero son conceptos que deben trasladarse a la realidad con convencimiento de querer encontrar soluciones, y no solo como retórica que sustenta un falso compromiso por evitar los efectos del cambio climático.

En ese sentido, no se debe perder de vista que la *perspectiva interseccional* es tan sólo un paso más que se da en el largo camino por la igualdad, para poner fin a la discriminación; una oportunidad más para intentar revertir las estructuras de inequidad y la opresión que continúan padeciendo muchas personas por la suma de características personales que les acompañan y que no pidieron de origen al nacer. Pero que ese camino es, por desgracia, aún largo y complicado. Un camino que también debe seguirse en el ya de por sí complejo camino para reducir, mitigar y enfrentar los efectos del cambio climático.

La *perspectiva interseccional* es una oportunidad para entender con mayor amplitud los efectos que puede generar el cambio climático en todos los seres humanos y no a partir de un modelo global uniforme. Una oportunidad para atender debidamente las vulnerabilidades que cada país tiene en sus sociedades, pues incluso los países llamados desarrollados (que parece se creen inmunes a los peores efectos del cambio climático)

tienen vulnerabilidades. Aunque parece que muchas veces las olvidan, bajo una pretendida uniformidad de bienestar construida a partir de categorías fijas, históricamente excluyentes y alejadas de la realidad social diversa en que vivimos.

Así, la *perspectiva interseccionalidad* en los trabajos contra el cambio climático es relevante, por una parte, porque permite identificar todas las desigualdades que confluyen y se potencian en las personas y sociedades generando vulnerabilidad frente a los efectos del cambio, lo cual es imprescindible tener en cuenta en todas las acciones de adaptación y mitigación que se implementen.

Por otra parte, porque al desarrollar esas medidas de adaptación y mitigación se debe tener en cuenta de forma activa a esas personas y sociedades identificadas en sus múltiples factores de vulnerabilidad a fin de construir soluciones ajustadas a las situaciones y necesidades reales que enfrentan. Es decir, para que todos y todas sumemos esfuerzos contra el cambio climático, pero sin perder de vista que no a todos y todas nos afecta de la misma manera y, por tanto, que soluciones generalistas pueden ser insuficientes e ineficaces.